

ACUERDO N° 114

RECOLETA, 12 DE JULIO 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N° 315 de fecha 06 de julio de 2022 y N°318 de 07 julio de 2022 del Director de Asesoría Jurídica don Matías Rojas Hales y el análisis de los Concejales acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña **JUANA DEL PILAR ITURRIAGA CESPEDES**, funcionaria del Departamento de Salud Municipal en causa sobre indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, causa RIT O-7347-202, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, **por la suma total de \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos).**

La causa se encuentra cubierta por la póliza de seguros Responsabilidad Civil del área de salud N°899112-1, que para estos efectos tiene una cobertura de 2000 UF y estipula un deducible del 15% del monto de la sentencia o avenimiento alcanzado, suma que deberá ser enterada por la Municipalidad a la Compañía de Seguros Renta Nacional, para que esta proceda al pago del monto conciliado a la demandante”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección de Control, Jurídico, Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ed5d2712ee6965b**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

